RESOLUCIÓN N°500/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "PUBLICACIÓN EN PERIODICOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

-1-

Asunción, 09 de junio de 2.014.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 39/2014, y sus modificaciones, referente a la Contratación Directa N° 03/2014 "Publicación en Periódicos" de fecha 27 de mayo de 2014, y el Memorándum N°286/2014 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, de fecha 06 de junio de 2014.

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario contratar a una empresa para los servicios de Publicación en Periódicos para la institución.

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2014 "Publicación en Periódicos" a la firma PUBLICA S.A. (RUC N° 80060274-9), bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Dirección de Contrataciones informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2014, con ID 273.424, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 050/2014".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 03/2014 "Publicación en Periódicos" a la firma PUBLICA S.A. (RUC N° 80060274-9), bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2.015 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Ing. Agr. Daniel Ydovaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
David
Secretario General
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

RESOLUCIÓN N° 500/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "PUBLICACIÓN EN PERIODICOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Dr. DANIEL RIVAGA
Presidente del IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
IPTA